



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 58940-2023

**INFORME N° 0090-2023-ANA-MGRH-UA-ADQ**

**A** : CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS  
COORDINADOR GENERAL  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
  
ALEJANDRO JUNES CORNEJO  
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS  
COORDINACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS

**ASUNTO** : Fondos por encargo para la Adquisición de combustible para la  
Supervisión de la ejecución del Servicio de Adecuación de Estructuras  
de Medición de Agua en el Sector Hidráulico menor Mala Omas

**REFERENCIA** : a) Informe N° 0567-2023-ANA-MGRH-CARH del 12.07.23  
b) Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15  
c) Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03  
d) Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15

**FECHA** : San Isidro, 13 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia a), mediante el cual el Especialista en Administración de Recursos Hídricos solicita la asignación de fondos en la modalidad de encargo para la adquisición de bienes (Combustible) que permita ejecutar trabajos de Supervisión del Servicio de "Adecuación de estructuras de medición de agua por bloques de riego en el Sector Hidráulico menor Mala Omas", ubicado al sur de la ciudad de Lima.

Analizando lo requerido en el documento de la referencia a), así como el sustento respectivo, apreciamos que se encuentran relacionado a la actividad a realizar y además se debe considerar que éstos gastos se ejecutarán fuera del ámbito de la Sede Central, por lo que será asignado según Artículo 4° de la Resolución de la referencia b), modificado con la Resolución de la referencia c), la misma que indica que el monto máximo a ser otorgado en cada encargo no debe exceder de diez (10) Unidades Impositivas Tributarias - UIT, y que se trata de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo expuesto esta área recomienda atender lo solicitado a través de la dotación de fondos bajo la modalidad de "Encargo", normada en el inciso d) del numeral 40.1 del artículo 40° de la Directiva de la referencia d) y sus posteriores normas modificatorias, correspondiéndole asignar la suma de **Tres Mil con 00/100 Soles (S/ 3,000.00)**, a nombre del **Ing. Víctor Gerardo Chang Marzal**, contratado por nuestra Unidad Ejecutora como Supervisor de la ejecución de la Adecuación de Estructuras de Medición de Agua por bloques de riego en el Sector Hidráulico Menor Mala Omas, para la realización de gastos comprendidos desde el 14 de julio al 13 de agosto del 2023, suma que se indica.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO	C / S / A / T			
26.71.62	Adquisición de bienes	3,000.00				
26.71.63	Contratación de servicios	0.00				
<b>TOTAL</b>		<b>3,000.00</b>				

El monto otorgado deberá ser rendido en un plazo no mayor de Tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

Atentamente,

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**ISAIAS DUEÑAS ARISTIZABAL**  
COORDINADOR  
ÁREA DE ADQUISICIONES

